



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

ACUERDO CEPE/CHIS/10/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE FLORICEL HERNANDEZ GUTIERREZ, MERCEDES DEL CARMEN LARA PEREZ, ELIEZER LOPEZ GONZALEZ, VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, BELISARIO PEREZ NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ, ANA MARIA VILLEGAS ESPINOZA, JUAN MANUEL CHOY CABRERA, ANA PATRICIA COLMENARES MINA, JUAN CARLOS GUZMAN ROVIROSA, MARIA DEL CARMEN CHANG MARROQUIN, JOSE CHRISTIAN GARCÍA VILLEGAS, RAQUEL OROSCO ESCOBAR, MODESTO SANCHEZ TORRES, ROSA ANTONIA HERNANDEZ VILLEGAS, DANIA RODRIGUEZ OROSCO, MIRNA JANET GALVEZ CIFUENTES, AMPARO HERNANDEZ MOLANO, ABEL CAL Y MAYOR ROSALES, JOSUE FABIAN GONZALEZ DIAZ, ENCARNACIÓN VILLALOBOS SANDOVAL, HUMBERTO CAMPERO CRUZ, OLIBIA CASTILLEJOZ VAZQUEZ, ARMANDO MAURICIO TOMAS, MARITZA CRUZ NOLASCO, JUAN DE DIOS CASTILLEJOS CORTES, GUADALUPE VILLARREAL FARRERA, JOSE LUIS ESPINOSA SANTOS, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL NAVA RAMOS, ANAHI RAMIREZ DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO NAVA VILLARREAL, LIDIA VILLARREAL PALACIOS, VICTOR HUBALDO CIGARROA CRUZ, SHIRLEY PATRICIA SOLORZANO RAMOS, JUAN CARLOS FLORES GURGUA, ROSA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, JOSE EDUARDO GOMEZ MALDONADO, NEREYDA ISMENE CRUZ SANCHEZ, PASCUALA PEREZ HERNANDEZ, LEONOR HERNANDEZ VALENCIA, ABIGAEEL GUTIERREZ GONZALEZ, CECILIA LOPEZ GONZALEZ, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, VIRGINIA MENDEZ LOPEZ, JULISSA DE JESUS GOMEZ HERNANDEZ, ANA ELISA LOPEZ COELLO, GUSTAVO ENRIQUE POO RAMIREZ, TABITA LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO PORFIRIO BALLINAS PEREZ, ELIZABETH GEORGINA VELASCO BERMUDEZ, FRANCISCO ERNESTO BERMUDEZ NAVARRO, AYDEE ZAMBRANO BLASI, FABIO ALEXIS DE GANGES LOPEZ, DIANA GUADALUPE VILLAFUERTE ESPINOZA, JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, GUADALUPE GOMEZ APARICIO, MIGUEL ANGEL SOLORZANO GOMEZ, CIPRIANA APARICIO SARAOS, SANTIAGO APARICIO SARAOS, MARIA ANTONIA GOMEZ APARICIO, JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, RUSVELT CUETO VARGAS, KARINA CUETO LOPEZ, CONSTANCIO PALACIOS VILLANUEVA, MARTHA SHEREL OVANDO VENTURA, FRANCISCO GABRIEL NATAREN MENDOZA, DOLORES RIVERA CLEMENTE, CHRISTIAN RUIZ MEZA, FATIMA YARELI ENRIQUEZ SURIANO, ANGEL DE JESUS MARTINEZ RINCON, JOSELINE JANET ENRIQUEZ SURIANO, ULISES MORALES GARCIA, EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON, GUILLERMO ZARATE LOPEZ, IRMA BERENICE MALDONADO JUAREZ, ROMAN GUTIERREZ JIMENEZ, CIELO IVONNE PALOMEQUE GONZALEZ, ROSALINO MALDONADO PEREZ, GUADALUPE GOMEZ BARRIENTOS, RUPERTO HERNANDEZ PEREYRA, ANA LAURA CUNDAPI MORALES, MARTHA ELENA GUZMAN ARROYO, JOSE ANTONIO GOMEZ RAMIREZ, LUVIA LLAVEN SOLIS, JUAN JOSE NUCAMENDI, BLANCA LUZ JOSE NUCAMENDI, AMILCAR IVAN LOPEZ LLAVEN, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ, JAIME ARTURO LLAVEN GOMEZ, AMADA DOMINGUEZ SANCHEZ, WEIMAR SANCHEZ MARTINEZ, YASMIN FLORES GURGUA, ERICK AGUILAR SANCHEZ, JAQUELINE FLORES GURGUA, SAMUEL GARCIA POYATO, ELIZABETH DEL CARMEN GURGUA HERNANDEZ, ANTONIO FLORES ESTRADA, MARIA DEL CARMEN MORALES GALVEZ, MARIO ALBERTO ALFARO MORALES, ROCIO GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, KARLA FABIOLA ALFARO MORALES.



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de agosto de dos mil veinticinco.

**VISTO.** Los expedientes integrados con motivo de las solicitudes de registro de las y los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, durante las Asambleas Municipales a desarrollarse el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco en los municipios de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas; la Comisión Estatal de Procesos Electorales emite el acuerdo derivado de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente Nacional, por la que se integró la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la cual se conformó de la siguiente manera:

<b>COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS</b>	
<b>Integrantes</b>	<b>Posición</b>
José Luis Dávila Ramírez	Presidente
Victoria Díaz Ovalle	integrante
Carlos León Guzmán Grajales	integrante

2.- El nueve de junio de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, informó a la Comisión Nacional de Procesos Electorales la renuncia de Carlos León Guzmán Grajales y Victoria Díaz Ovalle, ambas personas integrantes de dicho órgano partidista estatal.

3.- El nueve de junio de dos mil veinticinco, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 20 y 22, numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de las convocatorias a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria y sus lineamientos de ambas asambleas, a celebrarse de forma simultánea el día 29 de noviembre de 2025.

4.- El doce de junio de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió el acuerdo identificado como CNPE-024/2025, mediante el cual se publica la convocatoria extraordinaria para la sustitución de integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas.



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

5.- El veintidós de junio de dos mil veinticinco, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas llevó a cabo su sesión extraordinaria, en la que acordó convocar a la Asamblea Estatal para elegir al Consejo Estatal para el periodo 2025–2028, así como a las Consejeras y Consejeros Nacionales para el periodo 2025 – 2028 que corresponden a la entidad, a celebrarse el próximo 12 de octubre de 2025.

6.- El veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, mediante oficio CDE/P/010/2025 solicita al Comité Ejecutivo Nacional, la autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, de conformidad con el artículo 61 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

7.- El uno de julio de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió el acuerdo identificado como CNPE-027/2025, mediante el cual emite el dictamen respecto de la propuesta de las vacantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas.

8.- El siete de julio de dos mil veinticinco, fueron emitida la providencia identificada como SG/046/2025, mediante la cual se autoriza la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Chiapas, para elegir a las y los consejeros Nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal del Partido en Chiapas para el periodo 2025 - 2028, a desarrollarse el 12 de octubre de 2025; misma que fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, así como en los estrados físicos de los Órganos Directivos Municipales en Chiapas.

9.- El ocho de julio de dos mil veinticinco, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, con fundamento en los artículos 77 inciso b), 81 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, aprueba convocar supletoriamente a la celebración de Asambleas Municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, mismas que se celebrarán en las fechas siguientes: el 29 de agosto de 2025 en los municipios del bloque 1: Chiapa de Corzo, Tuxtla Chico y Venustiano Carranza; el 30 de agosto de 2025 los municipios del bloque 2: Arriaga, Berriozábal, Cacahoatán, Comitán de Domínguez, Metapa, Ocozocoautla, Palenque, San Fernando, Tapachula, Tuzantán; y el 31 de agosto de 2025 en los municipios correspondientes al bloque 3: Chicoasén, Escuintla, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Ocosingo, Osumacinta, San Cristóbal de las Casas, Tapilula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Villaflores, Chiapas.

10.- El veinticuatro de julio de dos mil veinticinco se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias identificadas como SG/075/2025, mediante la cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados entre ellos, lo correspondiente al Estado de Chiapas.

11.- El veintiocho de julio de dos mil veinticinco, se emitieron las providencias identificadas como SG/078/2025, mediante las cuales se autorizan las convocatorias y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales del Partido en Chiapas, de conformidad a lo señalado en los antecedentes identificados con el número nueve.

12.- El treinta de julio de dos mil veinticinco, se emitieron las providencias identificadas como SG/079/2025, mediante las cuales se aprueban las sustituciones que integrarán la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas; quedando integrada de la siguiente manera:

<b>COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS</b>	
<b>Integrantes</b>	<b>Posición</b>
José Luis Dávila Ramírez	Presidente
María Elena Juárez Chacón	integrante
Mantlio Giber Nucamendi Ruíz	integrante

13.- El primero de agosto de dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas y los estrados físicos de los Órganos Directivos Municipales del Partido en Chiapas, las convocatorias y normas complementarias correspondientes a los municipios CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, CHIAPAS.

14.- El seis de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de OCOSINGO, Chiapas recibió los registros de SHIRLEY PATRICIA SOLORZANO RÁMOS, JUAN CARLOS FLORES GURGUA, ROSA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, JOSE EDUARDO GOMEZ MALDONADO, NEREYDA ISMENE CRUZ SANCHEZ, PASCUALA PEREZ HERNANDEZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OCOSINGO, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

15.- El ocho de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de HUIXTLA, Chiapas recibió los registros de RAQUEL OROSCO ESCOBAR, MODESTO SANCHEZ TORRES, ROSA ANTONIA HERNANDEZ VILLEGAS, DANIA RODRIGUEZ OROSCO, MIRNA JANET GALVEZ CIFUENTES, AMPARO HERNANDEZ MOLANO, ABEL CAL Y MAYOR ROSALES, JOSUE FABIAN GONZALEZ DIAZ, ENCARNACIÓN VILLALOBOS SANDOVAL, HUMBERTO CAMPERO CRUZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en HUIXTLA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

16.- El ocho de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de MAPASTEPEC, Chiapas recibió los registros de OLIBIA CASTILLEJOZ VAZQUEZ, ARMANDO MAURICIO TOMAS, MARITZA CRUZ NOLASCO, JUAN DE DIOS CASTILLEJOS CORTES, GUADALUPE VILLARREAL FARRERA, JOSE LUIS ESPINOSA SANTOS, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAPASTEPEC, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

17.- El ocho de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de MAZATAN, Chiapas recibió los registros de PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL NAVA RAMOS, ANAHI RAMIREZ DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO NAVA VILLARREAL, LIDIA VILLARREAL PALACIOS, VICTOR HUBALDO CIGARROA CRUZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAZATAN, Chiapas, respectivamente para el periodo 2025 – 2028.

18.- El ocho de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TAPILULA, Chiapas recibió los registros de GUADALUPE GOMEZ APARICIO, MIGUEL ANGEL SOLORZANO GOMEZ, CIPRIANA APARICIO SARAOS, SANTIAGO APARICIO SARAOS, MARIA ANTONIA GOMEZ APARICIO, JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TAPILULA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

19.- El diez de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de VILLA CORZO, Chiapas recibió los registros de MARTHA ELENA GUZMAN ARROYO, JOSE ANTONIO GOMEZ RAMIREZ, LUVIA LLAVEN SOLIS, JUAN JOSE NUCAMENDI, BLANCA LUZ JOSE NUCAMENDI, AMILCAR IVAN LOPEZ LLAVEN, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ, JAIME ARTURO LLAVEN GOMEZ, AMADA DOMINGUEZ SANCHEZ, WEIMAR SANCHEZ MARTINEZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLA CORZO, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

20.- El diez de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de VILLAFLORES, Chiapas recibió los registros de YASMINE FLORES GURGUA, ERICK AGUILAR SANCHEZ, JAQUELINE FLORES GURGUA, SAMUEL GARCIA POYATO, ELIZABETH DEL CARMEN GURGUA HERNANDEZ, ANTONIO FLORES ESTRADA, MARIA DEL CARMEN MORALES GALVEZ, MARIO ALBERTO ALFARO MORALES, ROCIO GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, KARLA FABIOLA ALFARO MORALES, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLAFLORES, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

21.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de CHICOASEN, Chiapas recibió los registros de FLORICEL HERNANDEZ



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

GUTIERREZ, MERCEDES DEL CARMEN LARA PEREZ, ELIEZER LOPEZ GONZALEZ, VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, BELISARIO PEREZ NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ, aspirantes a Presidente, Secretaria General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en CHICOASEN, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

22.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de OSUMACINTA, Chiapas recibió los registros de LEONOR HERNANDEZ VALENCIA, ABIGAEL GUTIERREZ GONZALEZ, CECILIA LOPEZ GONZALEZ, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, VIRGINIA MENDEZ LOPEZ, JULISSA DE JESUS GOMEZ HERNANDEZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OSUMACINTA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

23.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas recibió los registros de ANA ELISA LOPEZ COELLO, GUSTAVO ENRIQUE POO RAMIREZ, TABITA LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO PORFIRIO BALLINAS PEREZ, ELIZABETH GEORGINA VELASCO BERMUDEZ, FRANCISCO ERNESTO BERMUDEZ NAVARRO, AYDEE ZAMBRANO BLASI, FABIO ALEXIS DE GANGES LOPEZ, DIANA GUADALUPE VILLAFUERTE ESPINOZA, JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas, respectivamente para el periodo 2025 – 2028.

24.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TONALA, Chiapas recibió los registros de RUSVELT CUETO VARGAS, KARINA CUETO LOPEZ, CONSTANCIO PALACIOS VILLANUEVA, MARTHA SHEREL OVANDO VENTURA, FRANCISCO GABRIEL NATAREN MENDOZA, DOLORES RIVERA CLEMENTE, CHRISTIAN RUIZ MEZA, FATIMA YARELI ENRIQUEZ SURIANO, ANGEL DE JESUS MARTINEZ RINCON, JOSELINE JANET ENRIQUEZ SURIANO, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TONALA, Chiapas, respectivamente para el periodo 2025 – 2028.

25.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas recibió los registros de ULISES MORALES GARCIA, EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON, GUILLERMO ZARATE LOPEZ, IRMA BERENICE MALDONADO JUAREZ, ROMAN GUTIERREZ JIMENEZ, CIELO IVONNE PALOMEQUE GONZALEZ, ROSALINO MALDONADO PEREZ, GUADALUPE GOMEZ BARRIENTOS, RUPERTO HERNANDEZ PEREYRA, ANA LAURA CUNDAPI MORALES, aspirantes a Presidente, Secretaria General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

26.- El once de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de ESCUINTLA, Chiapas recibió los registros de ANA MARIA VILLEGAS ESPINOZA, JUAN MANUEL CHOY CABRERA, ANA PATRICIA COLMENARES MINA, JUAN CARLOS



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

GUZMAN ROVIROSA, MARIA DEL CARMEN CHANG MARROQUIN, JOSE CHRISTIAN GARCÍA VILLEGAS, aspirantes a Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en ESCUINTLA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

27.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de CHICOASEN, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en CHICOASEN, Chiapas.

28.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de HUIXTLA, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en HUIXTLA, Chiapas.

29.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de MAPASTEPEC, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAPASTEPEC, Chiapas.

30.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de MAZATAN, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAZATAN, Chiapas.

31.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de OCOSINGO, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OCOSINGO, Chiapas.

32.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de OSUMACINTA, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OSUMACINTA, Chiapas.

33.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas.

34.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TAPILULA, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TAPILULA, Chiapas.

35.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TONALA, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TONALA, Chiapas.

36.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas.

37.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de VILLA CORZO, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLA CORZO, Chiapas.

38.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de VILLAFLORES, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLAFLORES, Chiapas.

39.- El doce de agosto de dos mil veinticinco, el responsable del registro de aspirantes en la estructura municipal de ESCUINTLA, Chiapas entregó a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, la documentación correspondiente al registro de los aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en ESCUINTLA, Chiapas.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en los artículos 13 inciso c) y el 31 cuarto párrafo de las Normas Complementarias de



## COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

CHIAPAS

la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas a celebrarse todas esas asambleas el treinta y uno de agosto del año en curso, con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I.- Que el artículo 38 fracción XV, 104 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que, la Comisión Permanente Nacional es el responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del Partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales, Comisiones Permanentes Estatales; así como para su desarrollo constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

II.- Que el artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Proceso Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53 párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.

III.- El artículo 115 párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

IV.- Que el numeral 2 del artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o, a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

V.- En tanto que los numerales 3 y 7 del mismo artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

VI.- Que los artículos 13 inciso c) y el 31 cuarto párrafo de las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en los municipios de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, es competente para declarar la procedencia de registros de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos para participar en la elección de los Comités Directivos Municipales, así como



## COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

CHIAPAS

de las propuestas al Consejo Estatal y Consejo Nacional o, en su caso, la improcedencia respectiva.

VII.- Que el artículo 26 de las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en los municipios de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas dispone que para registrarse como persona aspirante a la Presidencia del CDM, solicitará personal y presencialmente el registro de su planilla ante la Secretaría General del CDM o quien esta designe, presentando los siguientes documentos por cada integrante:

- a) Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la Presidencia del CDM, en donde deberá señalar la integración de su planilla, domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (ANEXO 1 CDM).
- b) Carta firmada de la solicitud de registro por el resto de los integrantes de la planilla (ANEXO 2 CDM).
- c) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la Doctrina y observancia de los Estatutos y no ha recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del CDM (ANEXO 3 CDM).
- d) Presentar una breve reseña de su trayectoria partidista (ANEXO 4 CDM).
- e) Para el caso de personas que sean o hayan sido funcionarias y servidores públicos en cargos emanados del PAN, anexas carta expedida por la persona titular de la tesorería del CDM, o en su caso, por la o el titular de la tesorería del CDE o CEN, según corresponda, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso f) del numeral que antecede.
- f) En caso de encontrarse en el supuesto del inciso h) del numeral anterior, presentar solicitud con sello de recibido.
- g) Fotografía de la persona candidata a la presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en jpg, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo (a 300 dpi).
- h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE por ambos lados.

VIII.- En ese orden de ideas, es de mencionarse que con sus registros, los aspirantes FLORICEL HERNANDEZ GUTIERREZ, MERCEDES DEL CARMEN LARA PEREZ, ELIEZER LOPEZ GONZALEZ, VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, BELISARIO PEREZ NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ, ANA MARIA VILLEGAS ESPINOZA, JUAN MANUEL CHOY CABRERA, ANA PATRICIA COLMENARES MINA, JUAN CARLOS GUZMAN ROVIROSA, MARIA DEL CARMEN CHANG MARROQUIN, JOSE CHRISTIAN GARCÍA VILLEGAS, RAQUEL OROSCO ESCOBAR, MODESTO SANCHEZ TORRES, ROSA ANTONIA HERNANDEZ VILLEGAS, DANIA RODRIGUEZ OROSCO, MIRNA JANET GALVEZ CIFUENTES, AMPARO HERNANDEZ MOLANO, ABEL CAL Y MAYOR ROSALES, JOSUE FABIAN GONZALEZ DIAZ, ENCARNACIÓN VILLALOBOS SANDOVAL, HUMBERTO CAMPERO CRUZ, OLIBIA CASTILLEJOZ VAZQUEZ, ARMANDO MAURICIO TOMAS, MARITZA CRUZ NOLASCO, JUAN DE DIOS CASTILLEJOS CORTES, GUADALUPE VILLARREAL FARRERA, JOSE LUIS ESPINOSA



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

SANTOS, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL NAVA RAMOS, ANAHI RAMIREZ DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO NAVA VILLARREAL, LIDIA VILLARREAL PALACIOS, VICTOR HUBALDO CIGARROA CRUZ, SHIRLEY PATRICIA SOLORZANO RAMOS, JUAN CARLOS FLORES GURGUA, ROSA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, JOSE EDUARDO GOMEZ MALDONADO, NEREYDA ISMENE CRUZ SANCHEZ, PASCUALA PEREZ HERNANDEZ, LEONOR HERNANDEZ VALENCIA, ABIGAE GUTIERREZ GONZALEZ, CECILIA LOPEZ GONZALEZ, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, VIRGINIA MENDEZ LOPEZ, JULISSA DE JESUS GOMEZ HERNANDEZ, ANA ELISA LOPEZ COELLO, GUSTAVO ENRIQUE POO RAMIREZ, TABITA LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO PORFIRIO BALLINAS PEREZ, ELIZABETH GEORGINA VELASCO BERMUDEZ, FRANCISCO ERNESTO BERMUDEZ NAVARRO, AYDEE ZAMBRANO BLASI, FABIO ALEXIS DE GANGES LOPEZ, DIANA GUADALUPE VILLAFUERTE ESPINOZA, JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, GUADALUPE GOMEZ APARICIO, MIGUEL ANGEL SOLORZANO GOMEZ, CIPRIANA APARICIO SARAOS, SANTIAGO APARICIO SARAOS, MARIA ANTONIA GOMEZ APARICIO, JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, RUSVELT CUETO VARGAS, KARINA CUETO LOPEZ, CONSTANCIO PALACIOS VILLANUEVA, MARTHA SHEREL OVANDO VENTURA, FRANCISCO GABRIEL NATAREN MENDOZA, DOLORES RIVERA CLEMENTE, CHRISTIAN RUIZ MEZA, FATIMA YARELI ENRIQUEZ SURIANO, ANGEL DE JESUS MARTINEZ RINCON, JOSELINE JANET ENRIQUEZ SURIANO, ULISES MORALES GARCIA, EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON, GUILLERMO ZARATE LOPEZ, IRMA BERENICE MALDONADO JUAREZ, ROMAN GUTIERREZ JIMENEZ, CIELO IVONNE PALOMEQUE GONZALEZ, ROSALINO MALDONADO PEREZ, GUADALUPE GOMEZ BARRIENTOS, RUPERTO HERNANDEZ PEREYRA, ANA LAURA CUNDAPI MORALES, MARTHA ELENA GUZMAN ARROYO, JOSE ANTONIO GOMEZ RAMIREZ, LUVIA LLAVEN SOLIS, JUAN JOSE NUCAMENDI, BLANCA LUZ JOSE NUCAMENDI, AMILCAR IVAN LOPEZ LLAVEN, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ, JAIME ARTURO LLAVEN GOMEZ, AMADA DOMINGUEZ SANCHEZ, WEIMAR SANCHEZ MARTINEZ, YASMIN FLORES GURGUA, ERICK AGUILAR SANCHEZ, JAQUELINE FLORES GURGUA, SAMUEL GARCIA POYATO, ELIZABETH DEL CARMEN GURGUA HERNANDEZ, ANTONIO FLORES ESTRADA, MARIA DEL CARMEN MORALES GALVEZ, MARIO ALBERTO ALFARO MORALES, ROCIO GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, KARLA FABIOLA ALFARO MORALES, presentaron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	¿CUMPLIÓ CON EL REQUISITO PARA DAR POR SATISFECHO EL REQUISITO?
Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la Presidencia del CDM, en donde deberá señalar la integración de su planilla, domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (ANEXO 1 CDM).	SI
Carta firmada de la solicitud de registro por el resto de los integrantes de la planilla (ANEXO 2 CDM).	SI



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la Doctrina y observancia de los Estatutos y no ha recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del CDM (ANEXO 3 CDM).	SI
Presentar una breve reseña de su trayectoria partidista (ANEXO 4 CDM).	SI
Para el caso de personas que sean o hayan sido funcionarias y servidores públicos en cargos emanados del PAN, anexar carta expedida por la persona titular de la tesorería del CDM, o en su caso, por la o el titular de la tesorería del CDE o CEN, según corresponda, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso f) del numeral que antecede.	SI
En caso de encontrarse en el supuesto del inciso h) del numeral anterior, presentar solicitud con sello de recibido.	SI
Fotografía de la persona candidata a la presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en jpg, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo (a 300 dpi).	SI
Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE por ambos lados.	SI

Atendiendo a lo anterior, y considerando que FLORICEL HERNANDEZ GUTIERREZ, MERCEDES DEL CARMEN LARA PEREZ, ELIEZER LOPEZ GONZALEZ, VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, BELISARIO PEREZ NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ, ANA MARIA VILLEGAS ESPINOZA, JUAN MANUEL CHOY CABRERA, ANA PATRICIA COLMENARES MINA, JUAN CARLOS GUZMAN ROVIROSA, MARIA DEL CARMEN CHANG MARROQUIN, JOSE CHRISTIAN GARCÍA VILLEGAS, RAQUEL OROSCO ESCOBAR, MODESTO SANCHEZ TORRES, ROSA ANTONIA HERNANDEZ VILLEGAS, DANIA RODRIGUEZ OROSCO, MIRNA JANET GALVEZ CIFUENTES, AMPARO HERNANDEZ MOLANO, ABEL CAL Y MAYOR ROSALES, JOSUE FABIAN GONZALEZ DIAZ, ENCARNACIÓN VILLALOBOS SANDOVAL, HUMBERTO CAMPERO CRUZ, OLIBIA CASTILLEJOZ VAZQUEZ, ARMANDO MAURICIO TOMAS, MARITZA CRUZ NOLASCO, JUAN DE DIOS CASTILLEJOS CORTES, GUADALUPE VILLARREAL FARRERA, JOSE LUIS ESPINOSA SANTOS, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL NAVA RAMOS, ANAHI RAMIREZ DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO NAVA VILLARREAL, LIDIA VILLARREAL PALACIOS, VICTOR HUBALDO CIGARROA CRUZ, SHIRLEY PATRICIA SOLORZANO RAMOS, JUAN CARLOS FLORES GURGUA, ROSA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, JOSE EDUARDO GOMEZ MALDONADO, NEREYDA ISMENE



## COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

CHIAPAS

CRUZ SANCHEZ, PASCUALA PEREZ HERNANDEZ, LEONOR HERNANDEZ VALENCIA, ABIGAEEL GUTIERREZ GONZALEZ, CECILIA LOPEZ GONZALEZ, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, VIRGINIA MENDEZ LOPEZ, JULISSA DE JESUS GOMEZ HERNANDEZ, ANA ELISA LOPEZ COELLO, GUSTAVO ENRIQUE POO RAMIREZ, TABITA LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO PORFIRIO BALLINAS PEREZ, ELIZABETH GEORGINA VELASCO BERMUDEZ, FRANCISCO ERNESTO BERMUDEZ NAVARRO, AYDEE ZAMBRANO BLASI, FABIO ALEXIS DE GANGES LOPEZ, DIANA GUADALUPE VILLAFUERTE ESPINOZA, JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, GUADALUPE GOMEZ APARICIO, MIGUEL ANGEL SOLORZANO GOMEZ, CIPRIANA APARICIO SARAOS, SANTIAGO APARICIO SARAOS, MARIA ANTONIA GOMEZ APARICIO, JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, RUSVELT CUETO VARGAS, KARINA CUETO LOPEZ, CONSTANCIO PALACIOS VILLANUEVA, MARTHA SHEREL OVANDO VENTURA, FRANCISCO GABRIEL NATAREN MENDOZA, DOLORES RIVERA CLEMENTE, CHRISTIAN RUIZ MEZA, FATIMA YARELI ENRIQUEZ SURIANO, ANGEL DE JESUS MARTINEZ RINCON, JOSELINE JANET ENRIQUEZ SURIANO, ULISES MORALES GARCIA, EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON, GUILLERMO ZARATE LOPEZ, IRMA BERENICE MALDONADO JUAREZ, ROMAN GUTIERREZ JIMENEZ, CIELO IVONNE PALOMEQUE GONZALEZ, ROSALINO MALDONADO PEREZ, GUADALUPE GOMEZ BARRIENTOS, RUPERTO HERNANDEZ PEREYRA, ANA LAURA CUNDAPI MORALES, MARTHA ELENA GUZMAN ARROYO, JOSE ANTONIO GOMEZ RAMIREZ, LUVIA LLAVEN SOLIS, JUAN JOSE NUCAMENDI, BLANCA LUZ JOSE NUCAMENDI, AMILCAR IVAN LOPEZ LLAVEN, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ, JAIME ARTURO LLAVEN GOMEZ, AMADA DOMINGUEZ SANCHEZ, WEIMAR SANCHEZ MARTINEZ, YASMIN FLORES GURGUA, ERICK AGUILAR SANCHEZ, JAQUELINE FLORES GURGUA, SAMUEL GARCIA POYATO, ELIZABETH DEL CARMEN GURGUA HERNANDEZ, ANTONIO FLORES ESTRADA, MARIA DEL CARMEN MORALES GALVEZ, MARIO ALBERTO ALFARO MORALES, ROCIO GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, KARLA FABIOLA ALFARO MORALES, cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, Reglamentos de éste instituto político y normas que rigen la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 13 inciso c) y el 31 cuarto párrafo de las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en los municipios de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas determina la procedencia de sus registros como personas candidatas a Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en de CHICOASEN, ESCUINTLA, HUIXTLA, MAPASTEPEC, MAZATAN, OCOSINGO, OSUMACINTA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPILULA, TONALA, TUXTLA GUTIERREZ, VILLA CORZO Y VILLAFLORES, Chiapas para el periodo 2025 – 2028.

En mérito de lo anterior, se emiten los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se declara la procedencia del registro de SHIRLEY PATRICIA SOLORZANO RAMOS, JUAN CARLOS FLORES GURGUA, ROSA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, JOSE EDUARDO GOMEZ



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

MALDONADO, NEREYDA ISMENE CRUZ SANCHEZ, PASCUALA PEREZ HERNANDEZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OCOSINGO, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**SEGUNDO:** Se declara la procedencia del registro de RAQUEL OROSCO ESCOBAR, MODESTO SANCHEZ TORRES, ROSA ANTONIA HERNANDEZ VILLEGAS, DANIA RODRIGUEZ OROSCO, MIRNA JANET GALVEZ CIFUENTES, AMPARO HERNANDEZ MOLANO, ABEL CAL Y MAYOR ROSALES, JOSUE FABIAN GONZALEZ DIAZ, ENCARNACIÓN VILLALOBOS SANDOVAL, HUMBERTO CAMPERO CRUZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en HUIXTLA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**TERCERO:** Se declara la procedencia del registro de OLIBIA CASTILLEJOZ VAZQUEZ, ARMANDO MAURICIO TOMAS, MARITZA CRUZ NOLASCO, JUAN DE DIOS CASTILLEJOS CORTES, GUADALUPE VILLARREAL FARRERA, JOSE LUIS ESPINOSA SANTOS, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAPASTEPEC, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**CUARTO:** Se declara la procedencia del registro de PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL NAVA RAMOS, ANAHI RAMIREZ DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO NAVA VILLARREAL, LIDIA VILLARREAL PALACIOS, VICTOR HUBALDO CIGARROA CRUZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en MAZATAN, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**QUINTO:** Se declara la procedencia del registro de GUADALUPE GOMEZ APARICIO, MIGUEL ANGEL SOLORZANO GOMEZ, CIPRIANA APARICIO SARAOS, SANTIAGO APARICIO SARAOS, MARIA ANTONIA GOMEZ APARICIO, JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TAPILULA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**SEXTO:** Se declara la procedencia del registro de MARTHA ELENA GUZMAN ARROYO, JOSE ANTONIO GOMEZ RAMIREZ, LUVIA LLAVEN SOLIS, JUAN JOSE NUCAMENDI, BLANCA LUZ JOSE NUCAMENDI, AMILCAR IVAN LOPEZ LLAVEN, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ, JAIME ARTURO LLAVEN GOMEZ, AMADA DOMINGUEZ SANCHEZ, WEIMAR SANCHEZ MARTINEZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLA CORZO, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**SEPTIMO:** Se declara la procedencia del registro de YASMIN FLORES GURGUA, ERICK AGUILAR SANCHEZ, JAQUELINE FLORES GURGUA, SAMUEL GARCIA POYATO, ELIZABETH DEL CARMEN GURGUA HERNANDEZ, ANTONIO FLORES ESTRADA, MARIA DEL CARMEN MORALES GALVEZ, MARIO ALBERTO ALFARO MORALES, ROCIO GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, KARLA FABIOLA ALFARO MORALES, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del



## COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

CHIAPAS

Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en VILLAFLORES, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**OCTAVO:** Se declara la procedencia del registro de FLORICEL HERNANDEZ GUTIERREZ, MERCEDES DEL CARMEN LARA PEREZ, ELIEZER LOPEZ GONZALEZ, VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, BELISARIO PEREZ NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GUTIERREZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en CHICOASEN, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**NOVENO:** Se declara la procedencia del registro de LEONOR HERNANDEZ VALENCIA, ABIGAE GUTIERREZ GONZALEZ, CECILIA LOPEZ GONZALEZ, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, VIRGINIA MENDEZ LOPEZ, JULISSA DE JESUS GOMEZ HERNANDEZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en OSUMACINTA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**DECIMO:** Se declara la procedencia del registro de ANA ELISA LOPEZ COELLO, GUSTAVO ENRIQUE POO RAMIREZ, TABITA LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO PORFIRIO BALLINAS PEREZ, ELIZABETH GEORGINA VELASCO BERMUDEZ, FRANCISCO ERNESTO BERMUDEZ NAVARRO, AYDEE ZAMBRANO BLASI, FABIO ALEXIS DE GANGES LOPEZ, DIANA GUADALUPE VILLAFUERTE ESPINOZA, JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**DECIMO PRIMERO:** Se declara la procedencia del registro de RUSVELT CUETO VARGAS, KARINA CUETO LOPEZ, CONSTANCIO PALACIOS VILLANUEVA, MARTHA SHEREL OVANDO VENTURA, FRANCISCO GABRIEL NATAREN MENDOZA, DOLORES RIVERA CLEMENTE, CHRISTIAN RUIZ MEZA, FATIMA YARELI ENRIQUEZ SURIANO, ANGEL DE JESUS MARTINEZ RINCON, JOSELINE JANET ENRIQUEZ SURIANO, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TONALA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**DECIMO SEGUNDO:** Se declara la procedencia del registro de ULISES MORALES GARCIA, EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON, GUILLERMO ZARATE LOPEZ, IRMA BERENICE MALDONADO JUAREZ, ROMAN GUTIERREZ JIMENEZ, CIELO IVONNE PALOMEQUE GONZALEZ, ROSALINO MALDONADO PEREZ, GUADALUPE GOMEZ BARRIENTOS, RUPERTO HERNANDEZ PEREYRA, ANA LAURA CUNDAPI MORALES, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

**DECIMO TERCERO:** Se declara la procedencia del registro de ANA MARIA VILLEGAS ESPINOZA, JUAN MANUEL CHOY CABRERA, ANA PATRICIA COLMENARES MINA, JUAN CARLOS GUZMAN ROVIROSA, MARIA DEL CARMEN CHANG MARROQUIN, JOSE CHRISTIAN GARCÍA VILLEGAS, como candidatos a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo



**COMISION  
ESTATAL DE  
PROCESOS  
ELECTORALES**

CHIAPAS

Municipal del Partido Acción Nacional en ESCUINTLA, Chiapas para el periodo 2025 – 2028, respectivamente.

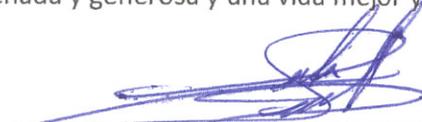
**DECIMO CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

**DECIMO QUINTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

**DECIMO SEXTO:** Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Chiapas, por unanimidad de votos, el diecisiete de agosto de dos mil veinticinco.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”



PROF. JOSE LUIS DAVILA RAMIREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE



ARQ. MARIA ELENA JUAREZ CHACON  
COMISIONADA



DR. MANLIO GIBER NUCAMENDI RUIZ  
COMISIONADO



LIC. JUAN MANUEL CHOY CABRERA  
SECRETARIO EJECUTIVO